



DECRETO DE ALCALDÍA Nº / 2021.

ZAPALLAR.

2 1 SET, 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1.753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021 que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo alcalde en caso de ausencia. Decreto de Alcaldía N°1.539/2021 de fecha 29 de julio 2021 y su modificación aprobada mediante Decreto de Alcaldía N°1.688/2021 de fecha 10 de agosto de 2021, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", Decreto de Alcaldía N°1.838/2020 de fecha 25 de agosto 2021, que aprueba cuadro de subrogancias de cargos directivos, jefaturas y encargados de unidades municipales.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N°497 de fecha 13 de septiembre de 2021, emitido por el Tesorero Municipal.
- Memorándum N°329 de fecha 10 de septiembre de 2021, emitido por Directora de Obras (S).

DECRETO:

- 1º AUTORIZASE DEVOLUCION a nombre de DANIEL SEBASTIAN MAS VALDES, Rut. N° por la cantidad de \$26.316 (veintiséis mil trecientos dieciséis pesos), por exceso en el pago de solicitud de certificado de número, según memorándum N°329 de fecha 10 de septiembre de 2021, de Directora de Obras (S).
- **2° TRANSFIERASE** a nombre de **DANIEL SEBASTIAN MAS VALDES**, Rut. N' cuenta corriente N' por la cantidad de **\$26.316** (veintiséis mil trecientos dieciséis pesos).
- 3° IMPUTESE el gasto a la cuenta 214.09.06.001.000.000 denominada "Fondos de Terceros".

